



# Asamblea General

Septuagésimo quinto período de sesiones

**32<sup>a</sup>** sesión plenaria

Martes 1 de diciembre de 2020, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Bozkir ..... (Turquía)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Arriola Ramírez (Paraguay), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 10.00 horas.*

## Tema 14 del programa

**Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

**Informes del Secretario General (A/75/188 y A/75/542)**

**Nota del Secretario General (A/75/229)**

## Tema 122 del programa

**Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio**

**Informe del Secretario General (A/75/542)**

## Tema 128 del programa

**Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas**

**a) Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas**

**Proyecto de resolución (A/75/L.37)**

**b) Función central del sistema de las Naciones Unidas en la gobernanza mundial**

**El Presidente Interino (habla en inglés):** Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia para presentar el proyecto de resolución A/75/L.37.

**Sr. Djani (Indonesia) (habla en inglés):** Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/75/L.37, titulado “Cooperación internacional para hacer frente a los desafíos que enfrenta la gente de mar como consecuencia de la pandemia de la COVID-19 para apoyar las cadenas mundiales de suministro”.

La crisis de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha planteado desafíos sin precedentes a la economía mundial. Sin embargo, el sector del transporte marítimo sigue siendo la columna vertebral de la economía internacional y de la cadena de suministro mundial, ya que transporta más del 80 % del comercio mundial. También desempeña un papel importante a la hora de garantizar la entrega de suministros médicos vitales, alimentos y bienes básicos que son fundamentales para la respuesta a la COVID-19 y la recuperación tras esta.

Detrás de ese sector crítico hay 2 millones de marinos que han demostrado su dedicación y profesionalidad durante esta crisis, garantizando que el comercio mundial y la logística continúen fluyendo adecuadamente. Su trabajo y compromiso en gran medida pasan inadvertidos.

Lamentablemente, la gente de mar sigue enfrentándose a importantes retos a causa de la pandemia. Las restricciones de viaje han generado dificultades para los cambios de tripulación e impiden a los marinos embarcar y desembarcar. Como resultado, se informa que cientos de miles de ellos han quedado varados en el mar durante meses.

Desde el comienzo de la pandemia, la Asamblea General ha reconocido el papel de los trabajadores

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



esenciales de todo el mundo, quienes se han dedicado a proteger la salud, la seguridad y el bienestar de los demás y arriesgan la vida al hacerlo. En realidad, la gente de mar pertenece a ese grupo. En esta crisis, debemos mostrar nuestra atención, compromiso y apoyo a esos héroes invisibles, que están trabajando en circunstancias difíciles y desafiantes para garantizar que las cadenas de suministro mundiales continúen sin interrupción.

En este sentido, en el proyecto de resolución se insta a los Estados Miembros a que designen a la gente de mar y demás personal marino como trabajadores esenciales. También se exhorta a los Gobiernos a que apliquen las medidas pertinentes destinadas a facilitar los cambios de tripulación marítima, entre otras cosas, permitiendo el embarque y desembarque, agilizando los viajes y las labores de repatriación, así como garantizando el acceso a la atención médica. En resumen, en el proyecto de resolución se pide a los Gobiernos, así como a las organizaciones internacionales y a las partes interesadas pertinentes, que presten la atención necesaria y adopten medidas concretas para garantizar el bienestar de la gente de mar.

El proyecto de resolución se preparó mediante una colaboración continua de forma abierta y transparente. Desearía agradecer a todos los países que copatrocinaron y apoyaron la iniciativa, así como a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, a la Organización Internacional del Trabajo y a la Organización Marítima Internacional por su compromiso y asistencia durante las consultas.

Esperamos que esta iniciativa sea un paso más para potenciar nuestros esfuerzos por hacer frente a los desafíos a los que se enfrenta la gente de mar como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y para apoyar las cadenas de suministro mundiales.

Para concluir, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar una vez más, en nombre de todos los copatrocinadores, nuestro sincero agradecimiento a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas por su participación constructiva y su flexibilidad en el proyecto de resolución a lo largo de todo el proceso.

**Sra. Vissers** (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Hacen suya esta declaración Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial; así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia.

Para empezar, me gustaría agradecer al Sr. Widya Sadnovic, de Indonesia, su labor como facilitador durante las negociaciones de esta importante iniciativa, así como a todos los demás participantes, por su constructivo compromiso.

La Unión Europea y sus Estados miembros acogen con satisfacción la aprobación por consenso del proyecto de resolución A/75/L.37. Los marinos son verdaderamente trabajadores esenciales indispensables. Son ellos los que transportan bienes esenciales: la comida para nuestros platos, el combustible para los autobuses y los coches, las medicinas y los equipos que los médicos utilizan en nuestros hospitales para luchar contra la pandemia de coronavirus y otras enfermedades.

Son ellos los que mueven el comercio mundial y, sin embargo, cientos de miles de marinos están hoy varados a bordo de sus embarcaciones. Debido a las restricciones de viaje y al cierre de las fronteras, no pueden abandonar sus barcos y retornar a casa tras largos meses de trabajo ininterrumpido. Están agotados física y mentalmente, y muchos han sobrepasado el límite de tiempo de trabajo a bordo que fija el derecho internacional. Esto pone en peligro su salud, su vida y la seguridad de los buques en los que trabajan, así como el medio ambiente marino en todo el mundo. También se corre el riesgo de que se produzcan graves interrupciones en las cadenas de suministro y el comercio internacional, que son más esenciales que nunca en estos tiempos difíciles.

Quisiéramos subrayar la necesidad de que los marinos puedan viajar y transitar tanto para volver a casa como para embarcarse para relevar a sus compañeros. La repatriación es un derecho básico de los marinos cuando terminan sus contratos. Debemos asegurarnos de que ese derecho se mantenga para esos trabajadores esenciales durante las circunstancias excepcionales que todos estamos viviendo actualmente.

La Unión Europea y sus Estados miembros también desean subrayar que los cambios de tripulación pueden organizarse de forma segura y llevarse a cabo con poco riesgo, y que los puertos de todos los Estados miembros de la Unión Europea están abiertos para los cambios de tripulación. El 9 de noviembre, la Organización Marítima Internacional aprobó los protocolos para la seguridad de los cambios de tripulación, que suponen un paso hacia unas normas más armonizadas que garanticen que los cambios puedan realizarse sin correr riesgos.

Sin embargo, los marinos no son los únicos en el mar que a menudo son ignorados a pesar de realizar un trabajo esencial. La Unión Europea y sus Estados

miembros agradecen el importante y arduo trabajo que realizan cada día tanto la gente de mar como los pescadores. Por ello, lamentamos que no se haya podido llegar a un acuerdo para dar a los pescadores la atención que merecen en el proyecto de resolución.

Para concluir, la pandemia ha exacerbado los problemas laborales marítimos subyacentes, y los marinos necesitan nuestro apoyo. El proyecto de resolución es un claro compromiso para garantizar que lo reciban. Los cambios regulares requieren que los Estados de todo el mundo colaboren y flexibilicen las restricciones de viaje para las tripulaciones marítimas, como condición previa para la seguridad del tráfico marítimo en todo el mundo y, por tanto, para los flujos comerciales mundiales. Esperamos continuar el debate sobre cómo garantizar condiciones de vida y de trabajo dignas y la seguridad a bordo de los buques mercantes y pesqueros.

**Sra. González López** (El Salvador): Mi país agradece al Secretario General por la presentación del informe (A/75/542), el primero referente a la implementación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, a realizarse en 2022.

El Salvador reconoce que la aprobación del Pacto Mundial representó un paso trascendental en la dirección de un abordaje más integral de la migración en el marco de las Naciones Unidas, con una perspectiva de derechos humanos a lo largo del ciclo migratorio, manteniendo asimismo el compromiso asumido en la meta 10.7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

Para El Salvador, el tema de la migración es una prioridad, por lo que el país está dispuesto a colaborar y contribuir de manera constructiva en el proceso de seguimiento, monitoreo y revisión del Pacto Mundial para una Migración, Segura, Ordenada y Regular. Creemos, por ello, que sin una institucionalidad de seguimiento y monitoreo eficiente y sin una reorientación de los actores multilaterales del desarrollo y de derechos humanos, el Pacto mundial se arriesga a convertirse en un ejercicio sin impacto, algo que colectivamente no podemos permitir.

En ese sentido, encomiamos el rol de la Organización Mundial para las Migraciones, así como el trabajo del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas en este proceso y la vinculación con otros foros internacionales fuera del sistema y de las Naciones Unidas.

En ese marco, y tal como se señala en el párrafo 30 del informe en cuestión, El Salvador junto, con otros tres Estados Miembros, se han comprometido a convertirse en defensores del Pacto Mundial y colaborarán con la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración para promover mejores prácticas, el intercambio entre homólogos y la ulterior aplicación de los objetivos del Pacto Mundial.

Creemos que, para lograr todo lo anterior, es importante asegurar los recursos técnicos y financieros para responder de manera efectiva a la implementación del Pacto Mundial para la Migración, ya que ningún Estado puede gestionar con éxito la migración por sí solo. Se necesita un marco de cooperación a nivel regional e internacional, que involucre a los países de origen, tránsito y destino para gestionar de una mejor forma la migración.

Agradecemos que en el informe que hoy se presenta se incluya el impacto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la aplicación del Pacto Mundial. Al respecto, hago referencia a la intervención conjunta impulsada por el Salvador junto con un grupo de países y que fue apoyada por más de 100 Estados Miembros de las Naciones Unidas, en la que resaltamos las contribuciones positivas e importantes de los migrantes a sus países de destino.

Muchos de ellos se han enfrentado a desafíos específicos durante la pandemia de COVID-19 debido a una variedad de factores, que incluyen condiciones de vida y de trabajo inadecuadas, conocimientos y redes locales limitados, xenofobia, discriminación, falta de acceso a servicios de salud y servicios relacionados y exclusión en la respuesta a la pandemia en los países de acogida.

Por último, mi país reconoce que muchos migrantes se encuentran en la primera línea de la respuesta o desempeñan un papel fundamental como trabajadores esenciales, en particular en el sector de la salud, la economía de cuidados informal y formal. Para nosotros, esta es la oportunidad de ver las contribuciones positivas. De los migrantes a los países de destino. Es hora de cambiar la narrativa sobre los migrantes y observar el papel clave que están desempeñando en la respuesta a la pandemia.

**Sr. Messenger** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos se complacen en copatrocinar el proyecto de resolución A/75/L.37, que esclarece la terrible situación a que se enfrenta la gente de mar en tantas partes del mundo hoy en día.

Los Estados Unidos han trabajado sin descanso para facilitar los cambios de tripulación y la repatriación de la gente de mar, habiendo facilitado este año

numerosos marinos con esos fines. Los Estados Unidos han abogado con firmeza por que los Estados adopten medidas decisivas para facilitar la rotación de las tripulaciones. En este difícil período, los Estados Unidos han garantizado el acceso a la atención médica de emergencia, en consonancia con nuestras obligaciones internacionales y este proyecto de resolución para hacer frente a los efectos de la enfermedad por coronavirus en la comunidad de la gente de mar.

Doy las gracias al Presidente y a los Copresidentes por su liderazgo y su implicación constructiva en estas circunstancias extraordinarias.

**Sr. Othman** (Malasia) (*habla en inglés*): La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha afectado a todos, incluidos la gente de mar y el resto del personal marítimo, que arriesgan su vida para garantizar que el comercio mundial no se detenga. La pandemia también ha servido para subrayar la interdependencia mundial de las naciones y ha puesto de relieve la importancia del transporte marítimo, sector indispensable para garantizar la entrega continua de suministros esenciales y el comercio mundial en tiempos de crisis y recuperación, así como en tiempos de normalidad.

En ese contexto, Malasia se complace en copatrocinar el proyecto de resolución A/75/L.37, titulado “Cooperación internacional para hacer frente a los desafíos que enfrenta la gente de mar como consecuencia de la pandemia de COVID-19 para apoyar las cadenas mundiales de suministro”.

Consideramos que el acceso a la atención médica, como se refleja en los párrafos duodécimo y decimocuarto del preámbulo y también en el párrafo 5 del proyecto de resolución, debería tener un mayor alcance.

En este sentido, Malasia quisiera aprovechar la ocasión para instar a los Estados Miembros a que asuman sus responsabilidades y compartan la tarea de cuidar y ayudar a la gente de mar que haya mostrado síntomas de la COVID-19 a bordo, antes de repatriar a esas personas y reenviarlas en condiciones de seguridad a sus países de origen.

Para concluir, como nación marítima, Estado Miembro y miembro del Consejo de la Organización Marítima Internacional, Malasia apoya a la gente de mar y a otros trabajadores de primera línea del sector marítimo.

**Sra. McArdle** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido se complace en copatrocinar el proyecto de resolución A/75/L.37.

Cuando el mundo se ha enfrentado este año a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), los esfuerzos colectivos internacionales han priorizado, con razón, el funcionamiento continuo de las cadenas de suministro mundiales para garantizar la resiliencia de nuestras economías nacionales.

La gente de mar ha estado en la primera línea de esos esfuerzos. Son trabajadores clave encargados del funcionamiento seguro y eficiente del sistema de transporte marítimo, que garantiza más del 80% del comercio mundial. La gente de mar y los que operan sus buques han encarado los desafíos sin precedente que ha planteado la pandemia, en particular las restricciones que han obstaculizado su capacidad para realizar cambios de tripulación en los buques para asegurar su regreso y el acceso a la atención sanitaria y la asistencia.

El Reino Unido ha formado parte de la vanguardia de los esfuerzos internacionales para afrontar esos desafíos. En marzo, el Reino Unido definió a la gente de mar y a otros trabajadores marítimos como trabajadores clave. Escribimos a la Organización Marítima Internacional (OMI), a la Organización Internacional del Trabajo y a la Organización Mundial de la Salud para confirmar que estábamos plenamente comprometidos en favor del bienestar de la gente de mar de todas las nacionalidades y para asegurar a la comunidad internacional que el Reino Unido seguiría reconociendo sus compromisos en virtud de los convenios internacionales relativos al tránsito y el traslado de la gente de mar y su derecho a acceder a los permisos en tierra y a la atención médica.

El 9 de julio, el Reino Unido acogió la Cumbre Marítima Internacional sobre Cambios en la Tripulación, que reunió a las principales partes interesadas de Gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones de la industria y de los trabajadores. Hemos trabajado diligentemente para fomentar la aplicación del protocolo de la OMI para garantizar la seguridad de los cambios y los viajes de las tripulaciones de los buques durante la pandemia de COVID-19, que posteriormente fueron aprobados por el Comité de Seguridad Marítima de la OMI en noviembre.

Los marinos son la savia de la economía mundial. Como puerto costero y Estado del pabellón, el Reino Unido reconoce la posición crucial que ocupa la gente de mar tanto en el Reino Unido como en la economía mundial. Más que nunca, tenemos que garantizar que los fletes puedan entrar y salir del país y que el comercio mundial prosiga en beneficio de todos los ciudadanos y de la economía mundial.

No se puede permitir que la crisis que sufren los marinos y otras personas en el mar continúe. En aras de su bienestar físico y mental, de la protección del medio ambiente marino y de la protección de la economía mundial y de las cadenas de suministro, instamos a los Estados a adoptar medidas ahora.

El Reino Unido sigue trabajando en medidas que seguirán apoyando a la gente de mar, y nos complace copatrocinar este proyecto de resolución junto con otros muchos asociados, entre ellos Indonesia. A ese respecto, quisiera señalar que agradecemos a Indonesia, en particular al Sr. Widya Sadnovic, la iniciativa y el enfoque inclusivo adoptado a lo largo del proceso de negociación.

**Sr. De La Mora Salcedo** (México): México toma la palabra para dar la bienvenida al informe del Secretario General sobre el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, que acaba de ser presentado con símbolo A/75/542.

El Pacto Mundial para la Migración es un documento que corona décadas de esfuerzos multilaterales para dar a la migración internacional el tratamiento integral que merece. El hecho de haber consolidado un documento que atienda el tema migratorio en todas sus dimensiones es un logro extraordinario de esta Organización.

México fue participante activo en el proceso de construcción del Pacto Mundial. Hoy, nuestro interés y compromiso con la instrumentación de sus 23 objetivos sigue vigente. Es momento de actuar. Por ello, saludamos los avances registrados en el informe del Secretario General y agradecemos a la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración por ayudarnos a identificar áreas de oportunidad.

Al aceptar formar parte de los países “campeones”, lo hemos hecho convencidos de la utilidad del Pacto en la construcción de una gobernanza de la migración internacional con un enfoque de derechos humanos. Gracias a la cooperación internacional, el Pacto está cobrando vida en el terreno en beneficio de los Gobiernos, los migrantes y sus comunidades.

Tras la adopción del Pacto, México se comprometió a realizar una contribución voluntaria al fondo fiduciario para la migración, cuyo objetivo es desarrollar proyectos que abonen a la implementación del Pacto. Reiteramos nuestro agradecimiento con el Fondo por seleccionar un proyecto conjunto entre México y un país hermano de nuestra región para la integración de personas migrantes.

México reportó a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre las acciones que ha

desarrollado para acelerar el cumplimiento de los objetivos del Pacto, así como sobre los desafíos que hemos enfrentado. Participaremos activamente en la reunión de examen regional que tendrá lugar en marzo de 2021. Nuestros trabajos han contado con el acompañamiento fundamental de la Organización Internacional para las Migraciones y de las agencias de las Naciones Unidas, con las cuales también hemos compartido nuestros comentarios respecto al contenido del informe del Secretario General.

La ocasión es propicia para reconocer que el tema migratorio ha visto enormes avances en los últimos años, muchos de ellos influenciados por el mismo Pacto. Sin embargo, no podemos ignorar el impacto que ha tenido la pandemia en la vida de las personas migrantes. Más allá de las vulnerabilidades que experimentan, día a día demuestran lo esencial que son para el funcionamiento de la economía mundial a través de su trabajo y esfuerzo.

México está convencido de que el Pacto es una valiosa herramienta para impulsar el fortalecimiento del diálogo, la cooperación internacional y la responsabilidad compartida. A partir de la suma de esfuerzo entre los Estados, los organismos internacionales, el sector privado y la sociedad civil, podemos lograr que la migración sea una decisión y no una necesidad.

Así como lo acordamos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la migración debe ser segura, ordenada y regular. Hacemos un llamado a todas las delegaciones a hacer buen uso del informe presentado el día de hoy para lograr que las personas migrantes sean parte fundamental de los esfuerzos de recuperación socioeconómica.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre estos temas. La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/75/L.37, titulado “Cooperación internacional para hacer frente a los desafíos que enfrenta la gente de mar como consecuencia de la pandemia de COVID-19 para apoyar las cadenas mundiales de suministro”.

Doy ahora la palabra al representante de la Secretaría.

**Sr. Nakano** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución, y además de las delegaciones mencionadas en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/75/L.37: Albania, Angola, Australia, Austria, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chipre, Chequia, Dinamarca, Djibouti, Estonia,

Finlandia, Francia, Gambia, Alemania, Grecia, Guatemala, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Kazajstán, Letonia, Lituania, Malasia, Malta, Montenegro, Myanmar, Países Bajos, Namibia, Nigeria, Noruega, Palau, Papua Nueva Guinea, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Timor-Leste, Togo, Turquía, Turkmenistán, Reino Unido, Estados Unidos, República Bolivariana de Venezuela y Viet Nam.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/75/37?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 75/17).*

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen de los temas del programa 14, 122 y 128 y de sus subtemas a) y b).

## Tema 11 del programa

### Deporte para el desarrollo y la paz

- a) **Deporte para el desarrollo y la paz**
- b) **Construcción de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y del ideal olímpico**

#### Informe del Secretario General (A/75/155/Rev.1)

#### Proyecto de resolución (A/75/L.30)

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Representante Permanente de Mónaco para que presente el proyecto de resolución A/75/L.30.

**Sra. Picco** (Mónaco) (*habla en francés*): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/75/L.30, titulado “El deporte como promotor del desarrollo sostenible”, en calidad de Representante Permanente de Mónaco y en nombre de la Representante Permanente del Estado de Qatar, Excm. Sra. Alya Al-Thani, así como de los demás patrocinadores, en nuestra calidad de Copresidentes del Grupo de Amigos del Deporte para el Desarrollo Sostenible. Esperamos que otras delegaciones se sumen como patrocinadores antes de la aprobación del proyecto de resolución. Recuerdo que la declaración conjunta sobre el impacto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el deporte, la actividad física y el bienestar, y sus efectos en el desarrollo social, fue respaldada por 118 Estados Miembros en junio.

En primer lugar, acogemos con satisfacción la participación activa y constructiva de todas las delegaciones

en las consultas para garantizar que este proyecto de resolución sea aprobado nuevamente por la Asamblea General por consenso este año. Este compromiso demuestra el gran interés que tienen los Estados Miembros en la cuestión del deporte para el desarrollo sostenible. También demuestra que se reconoce y fortalece cada vez más la labor del sistema de las Naciones Unidas en ese ámbito. El continuo impulso de los intercambios sobre este tema del programa demuestra también que es especialmente actual a pesar de las importantes cuestiones que plantea la pandemia de COVID-19.

El proyecto de resolución incluye importantes elementos nuevos. En el contexto particular de este período de sesiones, en este proyecto de resolución se reconoce el importante impacto de la pandemia de COVID-19 en todos los aspectos del deporte profesional, de aficionados y en las comunidades, así como en los encuentros deportivos juveniles planificados e informales. El ejemplo más llamativo fue claramente el aplazamiento de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio 2020. El incansable trabajo de todas las partes interesadas —el Comité Organizador de los Juegos Olímpicos de Tokio, el Comité Olímpico Internacional, el Comité Paralímpico Internacional y las autoridades japonesas— continúa y, estamos convencidos, permitirá que esos eventos mundiales se celebren en el verano de 2021.

Además de este ejemplo especialmente simbólico, hay numerosos efectos que se sienten y lamentan profundamente. Las condiciones en las que los deportistas se entrenan y compiten se han visto alteradas. Las numerosas restricciones han causado importantes problemas para la salud física y mental y el bienestar de las personas, las familias y las comunidades. Las dificultades a las que se enfrenta todo el ecosistema deportivo han tenido consecuencias socioeconómicas en varios ámbitos, incluido el del empleo.

Sin embargo, las Naciones Unidas, sus entidades y muchos asociados no han dejado de responder a estos desafíos; incluso se ha examinado el impacto de la pandemia, el papel del deporte en nuestra vida cotidiana y la contribución que el sector del deporte puede tener en la recuperación. Por ejemplo, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas publicó en mayo de este año un informe político sobre el impacto de la pandemia en el deporte, la actividad física y el bienestar y sus efectos en el desarrollo social. Además, un documento interinstitucional de promoción sobre el tema “Recuperarse para mejorar: el deporte para el desarrollo y la paz: reapertura, recuperación y resiliencia después de la COVID-19”, al que contribuyeron 11 entidades de las Naciones Unidas, se aprobó recientemente.

También se han reforzado en este proyecto de resolución las referencias a la contribución del deporte a la salud física y mental, a la capacitación de los jóvenes y al bienestar de las personas y las comunidades. En el informe del Secretario General (A/75/155/Rev.1) se ofrece un análisis detallado y muy pertinente tanto de los vínculos entre el deporte y la pandemia de COVID-19 como de la contribución del deporte al desarrollo sostenible.

El informe contiene seis recomendaciones, todas ellas incluidas en el proyecto de resolución. Se refieren a lo siguiente: en primer lugar, a la coherencia y la coordinación en todo el sistema; en segundo lugar, a la inclusión del deporte y la actividad física en los planes de recuperación posteriores a la COVID-19 y en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible; en tercer lugar, a la prestación de servicios de investigación, orientación normativa y política; en cuarto lugar, a la prestación de servicios de capacitación, cooperación técnica y asistencia financiera, según proceda; en quinto lugar, al aprovechamiento de la tecnología digital en el contexto de la pandemia y después de esta; y, en sexto lugar, al desarrollo y la adopción de indicadores comunes para medir la contribución de la educación física, la actividad física y el deporte.

Por último, a través del proyecto de resolución, los Estados Miembros reconocen la labor del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, que dirige el programa de deporte para el desarrollo sostenible desde 2017, y alientan al Departamento a continuar su labor. Se pide además a los Estados Miembros que apoyen esa labor, incluso mediante contribuciones voluntarias. A este respecto, el papel y las actividades de la División de Desarrollo Social Inclusivo y su Directora, la Sra. Daniela Bas, son fundamentales.

Permítaseme destacar algunas cuestiones a título nacional.

El Principado de Mónaco considera desde hace tiempo que el deporte es una herramienta de desarrollo por su contribución a la salud, la educación, la inclusión y la lucha contra las desigualdades. Esta convicción se ha visto reforzada por la situación actual. Durante la pandemia, la actividad física a menudo solo ha sido posible a través del uso de las tecnologías digitales, por ejemplo, para seguir los ejercicios por Internet desde casa. Sin embargo, existen disparidades entre los países y dentro de ellos en cuanto al acceso a esas nuevas tecnologías.

Además, para garantizar un acceso plenamente inclusivo al deporte y la actividad física, la educación física debe estar en el centro de los esfuerzos de todos. A menudo

es mucho más difícil para las niñas, las mujeres, las personas con discapacidad y las personas en situación de vulnerabilidad tener acceso a las instalaciones y oportunidades deportivas. Es necesario abordar estas disparidades ahora, y aún más a largo plazo, tras la fase de reapertura.

Para responder a la pandemia, como en todos los demás ámbitos, necesitamos una mayor solidaridad entre los países y dentro de ellos. Dada su capacidad de unión, el movimiento deportivo puede ser uno de los principales agentes en ese esfuerzo de solidaridad. Por ello, fue especialmente oportuno que las entidades de las Naciones Unidas y el sector del deporte realizaran conjuntamente campañas de sensibilización sobre la respuesta a la crisis sanitaria. Pienso, por ejemplo, en la campaña #HEALTHYTogether del Comité Olímpico Internacional, las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud del pasado mes de junio.

El papel de los datos y las estadísticas para medir la contribución del deporte también es fundamental. Por ejemplo, se estima que, en los países de la Unión Europea, el sector del deporte aporta el 2 % del producto interno bruto y crea varios millones de puestos de trabajo. Por tanto, esta contribución socioeconómica va mucho más allá de los atletas profesionales. De hecho, se trata de un sector de actividad que incluye el mantenimiento y la gestión de estadios e instalaciones deportivas, el turismo y los medios de comunicación, así como la fabricación y el uso de equipos y materiales deportivos.

También quiero reafirmar que el deporte incumbe a todos. Si bien es evidente que las autoridades públicas son las principales responsables de garantizar el acceso al deporte y a la educación física para todos, la sociedad civil es también una poderosa fuerza motriz para mejorar constantemente el potencial único que ofrecen el deporte y sus actividades.

En Mónaco, por ejemplo, Peace and Sport, la asociación para la paz a través del deporte, lleva muchos años poniendo en marcha iniciativas para hacer el deporte más accesible y utilizarlo como instrumento de reconciliación entre las poblaciones que salen de un conflicto. Se lanzó una aplicación digital para ayudar a los educadores dándoles acceso, de forma innovadora y digital, a contenidos pedagógicos y a la metodología desarrollada por Peace and Sport. A través de un fuerte compromiso a nivel comunitario, el movimiento deportivo y el movimiento asociativo en un sentido general pueden movilizar, convencer y presionar a las autoridades para que actúen por el bien colectivo de los deportistas aficionados, los jóvenes y toda la comunidad.

En conclusión, volviendo al proyecto de resolución, acogemos con beneplácito su aprobación de antemano, en particular el llamamiento que se hace en el párrafo 8, en el que se alienta a los Estados Miembros, entre otras cosas, a que

“incluyan el deporte y la actividad física en los planes de recuperación posteriores a la COVID-19, [y] en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible”.

Por su capacidad unificadora, su contribución a la salud física y mental, los valores que promueve, las oportunidades económicas que ofrece y su impacto social, el deporte es realmente un factor importante para el desarrollo sostenible.

**Sra. Guo** (Singapur) (*habla en inglés*): Mi delegación desea agradecer al Secretario General su amplio informe titulado “El deporte: un acelerador global de la paz y el desarrollo sostenible para todos” (A/75/155/Rev.1). También agradecemos a Mónaco y a Qatar por haber cofacilitado el proyecto de resolución A/75/L.30, titulado “El deporte como promotor del desarrollo sostenible”.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha trastornado la vida y los medios de subsistencia de miles de millones de personas en todo el mundo. Su impacto ha sido especialmente grave en los segmentos más vulnerables de la población, como son, entre otros, los niños, los jóvenes, las mujeres, las personas mayores, las personas con discapacidad y las personas pertenecientes a grupos minoritarios.

Es en estos tiempos difíciles cuando el valor y el beneficio del deporte son aún mayores. El deporte nos ofrece una vía para celebrar la humanidad y sus más nobles ideales. Nos inspira y nos anima a perseguir la excelencia a través de la valentía, la autodisciplina y el sacrificio. Promueve el respeto por las personas en función de sus logros, independientemente de su nacionalidad, raza y circunstancias socioeconómicas, y es un claro recordatorio de la importancia de la diversidad y la amistad. Además, moviliza el espíritu humano y crea un sentimiento de solidaridad entre personas que, de otro modo, serían completamente desconocidas. Por lo tanto, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se reconoce el papel del deporte en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la promoción de la tolerancia, el respeto y el empoderamiento de las personas y las comunidades, así como sus contribuciones a la salud, la educación y la inclusión social.

El impacto de la COVID-19 en el sector del deporte ha sido significativo. La mayoría de los grandes eventos

deportivos han sido cancelados o aplazados, incluidos los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio 2020. A medida que el mundo comience a recuperarse de la COVID-19, habrá importantes cuestiones que abordar.

La primera cuestión es trabajar con la comunidad deportiva para encontrar formas nuevas e innovadoras de mitigar el impacto de la COVID-19. Por ejemplo, para ayudar al sector del deporte a mantenerse a flote en Singapur, el Gobierno proporcionó apoyo financiero a los autónomos y las empresas del deporte para transformar sus modelos de negocio y adoptar soluciones digitales. Con ello se pretende garantizar que las capacidades básicas del sector del deporte se mantengan y que la comunidad deportiva esté bien equipada para adaptarse a lo que probablemente será un entorno operativo diferente después de la COVID-19. Estas medidas también buscan preservar la vitalidad del sector del deporte, lo que, a su vez, contribuye a generar un mayor interés y participación en el deporte.

En segundo lugar, debemos seguir apoyando y promoviendo el deporte para todos. El deporte desempeña un papel importante en la construcción de la nación y la comunidad, y contribuye a la salud, la calidad de vida y la inclusión social. En Singapur, el Gobierno se ha comprometido a mejorar todos los gimnasios públicos para que sean inclusivos y aptos para personas mayores antes de 2026, con el fin de ayudar a las personas con discapacidad y a los mayores a mantenerse activos, sanos y comprometidos a través del deporte. El Gobierno también seguirá apoyando la participación de los jóvenes en todos los deportes con objeto de ayudarlos a convertirse en jóvenes adultos seguros de sí mismos y socialmente comprometidos.

En tercer lugar, es importante garantizar la reapertura segura de los eventos deportivos con espectadores. Para muchos, ver eventos deportivos en directo es una parte esencial de nuestra cultura deportiva y contribuye a compartir experiencias. Para permitir la reanudación segura de estos eventos de gran envergadura, Singapur ha estado probando eventos híbridos y presenciales, que incluyen eventos deportivos. Se trata de un paso importante para encontrar un nuevo equilibrio entre velar por el bienestar de la sociedad y revitalizar la economía.

En esta década de acción para lograr la Agenda 2030, Singapur reafirma su compromiso de aprovechar el deporte para construir un futuro más inclusivo, sostenible y próspero para nuestro pueblo.

**Sr. Bin Rasidi** (Malasia) (*habla en inglés*): Malasia cree firmemente en el uso del deporte como un

importante facilitador del desarrollo sostenible, especialmente en el ámbito de la promoción del desarrollo y la paz. Seguimos convencidos de que el deporte es un instrumento poderoso, ya que posee un valor universal que une a las personas. Es un elemento importante que une a la gente y contribuye a desarrollar el patriotismo y la unidad en nuestra nación. Malasia ha sido testigo de cómo el deporte ha sido capaz de salvar las diferencias entre las diversas comunidades del país para impulsar el proceso de construcción nacional.

En apoyo del objetivo de que no se deje a nadie atrás, el Ministerio de Juventud y Deportes de Malasia ha esbozado varios marcos nacionales, regionales e internacionales, como la Política Nacional del Deporte, el plan quinquenal de Malasia, el plan de trabajo quinquenal de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) sobre el deporte 2016-2020 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Todas las actividades y programas previstos tienen como objetivo garantizar la participación inclusiva y la aplicación a todos los niveles, incluidos el nacional, el estatal, el de distrito y el de las asociaciones y clubes deportivos, así como al nivel de las organizaciones no gubernamentales mediante un enfoque de múltiples interesados.

Deporte para Todos, por ejemplo, es una idea para animar a los malasios a desarrollar un estilo de vida saludable y activo cultivando el interés por el deporte, el ejercicio físico y las actividades recreativas. Para contextualizar esta idea, Malasia ha movilizado varios programas clave, como Malaysia En Forma, el Día Nacional del Deporte, Mujeres en el Deporte, Deportes Electrónicos, Juegos Deportivos Tradicionales y otras iniciativas. Todos esos programas incluyen políticas para garantizar la inclusividad en los eventos deportivos, con la participación de personas con discapacidad, mujeres, familias y personas de edad. También entrañan la mejora de las instalaciones e infraestructuras deportivas, así como el aumento de los programas de educación y concienciación sobre el deporte. Con todo esto aspiramos a convertirnos en una nación deportiva. Las iniciativas también se adaptan para garantizar que estén en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 3, sobre buena salud y bienestar, el ODS 4, sobre educación de calidad, y el ODS 5, sobre igualdad de género.

Al igual que muchos países del mundo, Malasia se ha visto afectada negativamente por la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en muchos sentidos, incluido el ámbito deportivo y recreativo. Las restricciones impuestas a la circulación han dado lugar a tres retos principales para Malasia. El primer reto es mantener a

las personas sanas y activas mientras están confinadas en casa. El segundo reto es garantizar la supervivencia de las empresas del sector deportivo y recreativo. El tercer reto es mantener la forma física y el rendimiento de nuestros atletas y del público en general.

Consciente de la importancia de llevar un estilo de vida saludable y activo pese al confinamiento en casa, Malasia impulsó varias actividades, aprovechando la tecnología y las plataformas de digitalización. Algunas de esas actividades son los programas virtuales de ejercicio físico, las competiciones de deportes electrónicos y los tutoriales sobre estilo de vida saludable adecuados para individuos y familias, así como seminarios web sobre diversos temas.

También se elaboraron procedimientos operativos estándar especiales relacionados con la COVID-19 para que los atletas nacionales clasificados para los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio pudieran seguir entrenando en diversas instituciones de entrenamiento para mantener su nivel de rendimiento. Esto se amplió posteriormente a otros atletas, a las actividades deportivas en general y a la apertura de instalaciones deportivas y negocios relacionados con el deporte. Malasia también puso en marcha un fondo especial para el deporte, que ha ayudado a miles de asociaciones deportivas nacionales y otros organismos deportivos registrados a reabrir sus negocios, organizar actividades deportivas, adoptar medidas de digitalización y promover actividades de investigación y desarrollo en el deporte. Además, Malasia lanzó la Academia Nacional de Entrenamiento, la cual aprovecha la plataforma digital para llevar a cabo reuniones, debates y charlas relativas al deporte y las actividades físicas.

También se creó la Fundación Nacional para el Bienestar de los Atletas para apoyar a los antiguos atletas nacionales afectados por la pandemia. Además de los incentivos monetarios, el Gobierno concedió exenciones de alquiler para el uso de instalaciones y locales deportivos dependientes del Ministerio de Juventud y Deportes.

Es necesario un esfuerzo de colaboración entre los Estados Miembros para superar plenamente el impacto de la pandemia. Las organizaciones intergubernamentales regionales e internacionales deberían utilizar plataformas digitales, como foros, webinarios y conferencias, para apoyar a los Estados Miembros, incluso para compartir e intercambiar conocimientos, experiencia y datos, en el ámbito de la adopción de las nuevas normas en la esfera del deporte.

En este sentido, Malasia participó en varias plataformas, como el Foro Ministerial del Commonwealth sobre el Deporte y la COVID-19, el 23 de julio, la Décima Reunión de Altos Funcionarios de la ASEAN sobre el Deporte, la 11ª Reunión de Altos Funcionarios de la ASEAN sobre el Deporte y la Tercera Reunión de Altos Funcionarios de la ASEAN + el Japón sobre el Deporte, del 6 al 10 de octubre, y la Reunión de la Red de Política Deportiva de la Cooperación Económica de Asia y el Pacífico, el 24 de noviembre.

La capacidad del deporte para llegar a millones de personas en todo el mundo y su potencial para empoderar, motivar e inspirar son universales y no tienen fronteras. Malasia seguirá siendo una firme defensora del deporte para el desarrollo y la paz. Seguiremos contribuyendo a la consecución de los ideales del deporte como instrumento que promueve la integración social, el desarrollo económico, la paz, la fraternidad, la solidaridad, la no violencia y la tolerancia. También seguiremos apoyando la idea de que el deporte desempeña un importante papel en el fomento de la paz, la buena voluntad y la competencia sana entre las naciones.

**Sra. Al-Thani** (Qatar) (*habla en árabe*): En nombre del Estado de Qatar, nos complace participar en el importante debate de hoy sobre el tema del deporte como facilitador del desarrollo y la paz. Acogemos con sumo agrado la aprobación del proyecto de resolución A/75/L.30, titulado “El deporte como facilitador del desarrollo sostenible”. Participamos en ese esfuerzo junto con Mónaco en calidad de Copresidentes del Grupo de Amigos del Deporte para el Desarrollo Sostenible.

Nuestro debate tiene lugar en medio de circunstancias excepcionales, que han afectado enormemente a todos los aspectos de nuestra vida cotidiana, incluidas las actividades deportivas.

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales publicó un resumen en el que destaca el impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el deporte, la actividad física y el bienestar, así como en el desarrollo social. Hemos respaldado ese resumen con Mónaco en una declaración a la que se han sumado otros 118 Estados.

El Estado de Qatar concede especial importancia al deporte, ya que considera firmemente que este puede crear un cambio social positivo que potencie el desarrollo sostenible. Con miras a lograr su visión nacional para 2030, el Estado de Qatar ha invertido significativamente en la construcción y el desarrollo de instalaciones deportivas e infraestructura conexa, de conformidad con

las normas internacionales. Gracias a ello, el Estado de Qatar ha podido acoger con éxito grandes eventos deportivos durante las últimas décadas.

El Estado de Qatar espera auspiciar el torneo de la Copa Mundial de la Fédération Internationale de Football Association dentro de dos años, es decir, en noviembre de 2022. Este acontecimiento mundial será una oportunidad para promover los valores de la paz, el desarrollo y el entendimiento entre los pueblos del mundo. Estamos seguros de que esta experiencia única tendrá un gran impacto en la sostenibilidad y la responsabilidad social. El Comité de Organización de la Copa del Mundo de 2022 puso en marcha una serie de programas e iniciativas, que elogio, como el programa juvenil Generation Amazing, que utiliza los partidos de fútbol para promover el desarrollo y abordar cuestiones sociales, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esperamos que el evento de 2022 contribuya a promover el bienestar y el desarrollo socioeconómico de los pueblos y que este Campeonato Mundial sea el primer evento respetuoso con el medio ambiente y sin emisiones de carbono.

El Estado de Qatar incluye importantes iniciativas deportivas en los programas de desarrollo que emprende en distintas partes del mundo. También me gustaría destacar la Declaración de Doha, la cual está siendo aplicada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y cuenta con el apoyo del Estado de Qatar, con el fin de centrarnos en la educación a través del deporte y evitar que los jóvenes se involucren en actividades delictivas en muchos países del mundo.

En conclusión, el Estado de Qatar subraya su compromiso de seguir apoyando los esfuerzos internacionales para promover el papel del deporte en la consecución del desarrollo sostenible y el establecimiento de la paz mundial.

**Sra. Sulaiman** (Brunei Darussalam) (*habla en inglés*): Para empezar, agradecemos al Secretario General su exhaustivo informe (A/75/155/Rev.1) relativo a este tema. También felicitamos a todos los Estados Miembros y entidades de las Naciones Unidas por fomentar sistemáticamente el uso del deporte como medio para promover el desarrollo y la paz.

Nos sumamos a otros para reconocer el papel que desempeña el deporte, no solo en el avance del desarrollo, la paz y el progreso social, sino también en su función clave de apoyo a la salud, tanto nuestra salud física como —más importante— nuestra salud mental. Nos complace que se haya reconocido que el deporte

es un importante facilitador del desarrollo sostenible al contribuir a la promoción de la tolerancia y el respeto. Al mismo tiempo, contribuye al empoderamiento de las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad.

En estos tiempos difíciles, muchas personas han recurrido al deporte para que las ayude a superar los retos que supone la incertidumbre de la enfermedad por coronavirus, que ha dado lugar al cierre de muchos lugares de ocio. No obstante, la comunidad deportiva ha estado a la altura de las circunstancias y ha proporcionado al mundo formas alternativas de disfrutar del deporte en el interior y al aire libre.

Brunei Darussalam ha puesto en marcha una política deportiva nacional que identifica el deporte como elemento central y como uno de los medios más eficaces para mejorar la calidad de vida. Entre otras cosas, el deporte nos ofrece una plataforma para comunicarnos, entendernos y desarrollar nuevos vínculos con personas de distintas naciones y sin importar las fronteras. Cuando se utiliza de manera óptima, el deporte es un instrumento eficaz para la promoción y el adelanto de la paz y la armonía, no solo a nivel nacional sino también mundial. Al fomentar las relaciones, el respeto y la comunicación entre diferentes grupos de personas, el deporte también puede ser un elemento disuasorio para prevenir conflictos y tensiones.

En Brunei Darussalam, la educación física siempre ha sido un elemento clave de nuestro plan de estudios nacional. Hemos fomentado el aprendizaje a través del juego, incluso desde una edad temprana. Ese plan de estudios continúa hasta el nivel de la enseñanza secundaria. En el nivel terciario, el Gobierno se ha asegurado de que nuestras facultades y universidades estén dotadas del equipamiento e infraestructura que se necesitan para el deporte.

Como nación pequeña, creemos que las experiencias y la interacción con quienes están más allá de nuestras fronteras son importantes para promover un mejor entendimiento y aprendizaje de las culturas y los conocimientos en el ámbito del deporte. A tal efecto, animamos a nuestros escolares y jóvenes a participar en torneos regionales e internacionales para promover la confianza y el respeto mutuos, la tolerancia y un mayor reconocimiento de otras culturas y modos de vida, así como para forjar vínculos de amistad duraderos.

Para hacer frente a los diversos retos actuales, Brunei Darussalam cree que el deporte puede servir de salida positiva para contrarrestar los problemas sociales, como el abuso de drogas, el extremismo violento y los problemas de salud mental.

Al igual que otros Estados Miembros, Brunei Darussalam siempre ha participado activamente cada 6 de abril en la celebración del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz. Conmemoramos ese día, entre otras cosas, con un evento deportivo de atletismo a nivel nacional y un evento deportivo comunitario, con la colaboración y participación de todos los sectores de la sociedad aplicando un enfoque que abarque toda la nación. Nuestro objetivo es inculcar el espíritu y el valor del deporte para todos y promover la inclusión, la unión familiar, la concienciación sobre la salud y el disfrute del deporte para todos en la sociedad de Brunei Darussalam.

El Gobierno también concede gran prioridad a la promoción del deporte para su población. Ha invertido en infraestructuras recreativas, como un parque público de 12 hectáreas en el centro de la capital, que ofrece a los ciudadanos una salida para disfrutar de actividades deportivas y recreativas, y ha revitalizado Bandar Seri Begawan como centro de dichas actividades. Para fomentar un mayor entendimiento y contribuir al mantenimiento de una comunidad armoniosa de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental en el sudeste asiático, Brunei Darussalam también ha organizado varios eventos deportivos regionales que han servido de plataforma para promover el valor de la diversidad.

Brunei Darussalam reitera su compromiso de colaborar con otros Estados Miembros y organizaciones regionales e internacionales afines para impulsar el deporte, sobre todo porque ese tipo de actividades contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También acogemos con satisfacción que se intercambien con otros Estados Miembros las mejores prácticas en el deporte a fin de impulsar programas de desarrollo y paz. Creemos que esto desarrollará, mejorará y fortalecerá nuestras relaciones con otros Estados Miembros. Además, contribuirá a fomentar la paz y el desarrollo sostenible al unir a la comunidad mundial a través de estilos de vida sociales y del desarrollo de la juventud.

Como dijo el Asesor Especial del Secretario General sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz, Sr. Wilfried Lemke, en agosto de 2008, “el deporte construye puentes entre personas y comunidades, y proporciona un terreno fértil para sembrar las semillas del desarrollo y la paz”.

**Sra. Hayworth** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de los Estados Unidos, y como invitada de esta, es un honor para mí dirigirme a los miembros de la Asamblea General cuando analizan el deporte para el desarrollo y la paz.

Soy la Dra. Nan Hayworth. Soy médica, la primera médica elegida miembro de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos para desempeñar ese cargo por un mandato completo. En relación con el propósito que compartimos hoy aquí, soy miembro del Consejo Presidencial sobre el Deporte, el Estado Físico y la Nutrición, del que soy representante en su Junta Científica.

Desde 1956, el Consejo Presidencial ha educado a los estadounidenses sobre los beneficios que tienen para toda la vida la práctica de deportes, la actividad física y una alimentación saludable. Nuestros miembros son atletas, médicos, profesionales del acondicionamiento físico y empresarios designados por el Presidente para trabajar con el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos en diversas iniciativas para inspirar y promover iniciativas voluntarias y dirigidas por la ciudadanía para mejorar el bienestar de cada comunidad en nuestro país.

Durante los dos últimos años, el Consejo Presidencial se ha centrado en el deporte juvenil mediante la promoción de la Estrategia Nacional para el Deporte Juvenil, que es una hoja de ruta destinada a unificar la cultura deportiva juvenil de nuestro país en torno a una visión común: que todos estén motivados para participar en el deporte y la actividad física saludable y tengan pleno acceso a ellos, independientemente de su raza, etnia, sexo, capacidad o ubicación.

La participación en los deportes desarrolla cuerpos sanos y mentes ágiles, individuos capaces y equipos productivos, comunidades dinámicas y naciones robustas. En un año en el que todos los Estados Miembros aquí representados han sufrido los trastornos y el dolor de una terrible pandemia, los ciudadanos de los Estados Unidos están sin duda totalmente de acuerdo con la reflexión que el Secretario General hace en el informe que examinamos hoy, titulado “El deporte: un acelerador global de la paz y el desarrollo sostenible para todos” (A/75/155/Rev.1), en el sentido de que la inversión y la innovación en el deporte y en las políticas relacionadas con el deporte son sin duda una manera de crear resiliencia mundial para hacer frente a futuras crisis.

Felicito al Secretario General en nombre de la delegación de los Estados Unidos. El hincapié que se hace en su informe en la función de la actividad física y el deporte para mitigar los efectos de la pandemia en la salud y el bienestar es oportuno y crucial. La División de Desarrollo Social Inclusivo de la Secretaría, excepcionalmente eficaz, también merece elogios por su incansable labor a lo largo del año, incluido su informe de políticas de mayo

titulado “El impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el deporte, la actividad física y el bienestar y sus efectos en el desarrollo social”.

La Reunión del Grupo Internacional de Expertos sobre el Impacto de la COVID-19 en la Seguridad de los Grandes Eventos Deportivos, que fue convocada virtualmente por las Naciones Unidas en julio, afirmó el consenso de que dedicar políticas y recursos a la participación en el deporte y a las medidas preventivas para proteger la salud, la seguridad y la protección es una inversión esencial en la resiliencia para contrarrestar las amenazas actuales y futuras a la salud y el bienestar en todo el mundo.

En los últimos meses se han visto señales de esperanza de que esos esfuerzos dedicados a adaptarse a las precauciones de la pandemia están haciendo que el deporte vuelva a incorporarse a nuestra vida. En el horizonte hay una luz brillante para el próximo año: los Juegos de la XXXII Olimpiada, ahora conocidos como Tokio 2021.

En el proyecto de resolución que la Asamblea tiene hoy ante sí, titulado “El deporte como facilitador del desarrollo sostenible”, se reconoce la valiosa contribución de los movimientos olímpico y paralímpico al establecimiento del deporte como un medio singular para promover la paz y el desarrollo. En el proyecto de resolución se reafirma de manera importante la autonomía del deporte, un principio apreciado por todos los que valoran el juego limpio y basado en reglas. Los organismos deportivos internacionales deben ser libres de desarrollar su propia buena gobernanza y mecanismos equitativos de solución de controversias, y libres de influencias externas que puedan tratar de explotar el deporte para otros fines. La autonomía del deporte puede ofrecer a los jóvenes vías positivas y constructivas para relacionarse con sus pares y un espacio seguro para evitar la radicalización hacia la violencia y el extremismo, beneficios que se ejemplifican en el evento Fútbol por la Paz de este año en las Naciones Unidas.

Los Estados Unidos se complacen en unirse al Estado de Qatar como coanfitriones de este gran evento, demostrando cómo el deporte promueve la tolerancia y el respeto, la perseverancia y la igualdad, uniendo a jóvenes de diferentes orígenes a través de su afición compartida por la competición justa en un entorno inclusivo. De El campo de juego se convierte así en la base de la paz.

Al sumarse los Estados Unidos al consenso sobre el proyecto de resolución que tenemos hoy ante nosotros, queremos dejar claro que entendemos que no implica que los Estados deban adherirse a instrumentos a los que no se han adherido ya, o que deban aplicar disposiciones de

instrumentos de derechos humanos que no han aceptado. Al sumarnos al consenso sobre el proyecto de resolución, no reconocemos ningún cambio en el estado actual del derecho internacional convencional o consuetudinario. También entendemos que la reafirmación en el proyecto de resolución de los documentos anteriores se aplica a los que los afirmaron inicialmente y, en el caso de los tratados internacionales, a sus Estados partes.

En cuanto a las referencias a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, abordamos nuestras preocupaciones en nuestra declaración general de 18 de noviembre. Con respecto al párrafo 9 del proyecto de resolución, apoyamos que se preste atención a la capacitación, al fomento de la capacidad y a la educación de los docentes, entrenadores y dirigentes comunitarios, y destacamos que los Estados Unidos lo hacen teniendo en cuenta, y en consonancia con, nuestra limitada autoridad a nivel federal con respecto a la educación, que es principalmente una responsabilidad de nuestros gobiernos estatales y locales.

En nombre de los Estados Unidos, tengo el privilegio de expresar nuestro gran aprecio por el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz y de transmitir nuestra entusiasta aspiración de continuar esa labor esencial con todas las partes interesadas. A medida que los Estados Miembros vislumbran juntos el prometedor horizonte que nos espera más allá de la pandemia, que todos los pueblos refresquen su aprecio por el deporte, su participación en él y su alegría, y se beneficien de su poder para unirnos en el progreso hacia una salud, una prosperidad y una armonía cada vez mayores.

**Sr. Dai Bing** (China) (*habla en chino*): El deporte es un medio importante de mejorar la salud de las personas y un indicador clave del desarrollo social y el progreso humano. Frente a los colosales desafíos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), el deporte puede potenciar nuestra salud física, ayudar a protegernos del virus, motivarnos a luchar por la excelencia y estimularnos a prevalecer sobre la pandemia. El deporte puede ayudar a los pueblos del mundo a fortalecer la unidad y a prosperar juntos.

El espíritu olímpico sigue siendo la aspiración y la búsqueda común de los pueblos de todo el mundo. El Movimiento Olímpico moderno ha reunido a personas de diferentes países, razas y culturas, ha aumentado el entendimiento mutuo, ha facilitado la integración social y ha contribuido a promover la paz y el desarrollo mundiales.

El Gobierno chino otorga gran importancia a esa empresa atlética y sigue contribuyendo con su apoyo, su

participación y su aporte al Movimiento Olímpico. Beijing acogió con éxito los Juegos Olímpicos de Verano de 2009. En 2022, la ciudad acogerá los XXIV Juegos Olímpicos de Invierno, lo que convertirá a Beijing en la primera ciudad en haber acogido unos Juegos Olímpicos de Verano y unos Juegos Olímpicos de Invierno. Los Juegos Olímpicos de Invierno serán los primeros de su tipo en realizarse de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que regirá todo el proceso, incluidas la solicitud, la licitación, la preparación y la celebración.

Pese a las repercusiones de la pandemia, China superará los desafíos para completar la construcción del estadio principal, las instalaciones deportivas y la infraestructura conexas a finales de este año. También se están llevando a cabo otras labores preparatorias de forma sistemática y ordenada. China hará todo lo posible para presentar al mundo unos Juegos Olímpicos de Invierno espectaculares, extraordinarios y excitantes.

Los Juegos Olímpicos de Invierno de Beijing serán unas Olimpiadas verdes que darán prioridad a la preservación ecológica, la conservación de los recursos y el respeto del medio ambiente. Todas las instalaciones de nueva construcción para deportes sobre hielo, así como las instalaciones no deportivas, cumplirán las normas de tres estrellas para la construcción de edificios ecológicos. Todas las instalaciones deportivas utilizarán un 100 % de energía eléctrica verde. Cuatro sedes para deportes sobre hielo utilizarán la tecnología de fabricación de hielo más idónea desde el punto de vista ambiental, con muy bajas emisiones de carbono.

En los Juegos Olímpicos de Invierno de Beijing se combinarán esfuerzos y beneficios en pro de impulsar el desarrollo coordinado de las provincias Beijing, Tianjin y Hebei; acelerar el avance del deporte, la cultura y el turismo; y hacer que 300 millones de personas se relacionen con los deportes de invierno para que puedan disfrutar los beneficios reales que se derivan de la popularización de la educación olímpica.

Los Juegos Olímpicos de Invierno de Beijing serán unos Juegos nobles. China da la bienvenida a la participación activa de las delegaciones de todos los países en un esfuerzo para fortalecer la cooperación atlética y los contactos interpersonales, llevar adelante el espíritu olímpico y promover las interacciones que benefician a nuestra civilización, al marchar unidos hacia la conquista del objetivo “Más alto, más rápido y más fuerte”.

Los Juegos Olímpicos de Invierno de Beijing serán unos Juegos Olímpicos libres de corrupción. Vamos a redoblar los esfuerzos en la lucha contra la corrupción,

garantizar la buena gobernanza, ejercer el control y la supervisión en todo el proceso, y practicar una política de tolerancia cero en lo que respecta al dopaje. China organizará unos Juegos espectaculares, que a la vez serán económicos y rentables, y garantizará unos Juegos Olímpicos de invierno tan puros y limpios como el hielo y la nieve. Reunámonos en Beijing en 2022. China espera contar con el apoyo y la participación de todos en los Juegos Olímpicos de Invierno de Beijing.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre el tema 11 del programa y sus subtemas a) y b). Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/75/L.30.

A este respecto, dado que el proyecto de resolución acaba de ser distribuido esta mañana, será necesario renunciar a la disposición pertinente del artículo 78 del reglamento, que dice lo siguiente:

“Por regla general, ninguna propuesta será discutida o sometida a votación en una sesión de la Asamblea General sin que se hayan distribuido copias de ella a todas las delegaciones, a más tardar la víspera de la sesión”.

De no haber objeciones, consideraré que la Asamblea está de acuerdo con mi propuesta de no aplicar el artículo 78.

*Así queda acordado.*

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/75/L.30, titulado “El deporte como facilitador del desarrollo sostenible”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

**Sr. Nakano** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, y además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países se han convertido en patrocinadores del proyecto de resolución A/75/L.30: Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Bangladesh, Belarús, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Chequia, Dominica, República Dominicana, El Salvador, Etiopía, Francia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Islandia, India, Indonesia, Irlanda, Israel, Jamaica, Japón, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, México, Montenegro, Marruecos, Nigeria, Omán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Portugal, República de Corea,

República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Serbia, Sierra Leona, Eslovaquia, España, Sudán, Suiza, Tayikistán, Tailandia, Togo, Turquía, Turkmenistán, Uruguay, Uzbekistán y República Bolivariana de Venezuela

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/75/L.30?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/75/L.30 (resolución 75/18).*

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores que deseen intervenir en explicación de posición, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones deberán tener una duración máxima de diez minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

**Sr. Ghadirkhomi** (República Islámica de Irán) (*habla en inglés*): He pedido la palabra para explicar la posición de mi delegación sobre la resolución 75/18, titulada “El deporte como facilitador del desarrollo sostenible”.

Para empezar, deseo expresar nuestro agradecimiento a las Misiones Permanentes de Mónaco y Qatar como cofacilitadoras del debate sobre esta resolución anual.

Mi delegación se sumó al consenso sobre la resolución. Sin embargo, en lo que respecta a la adopción de políticas, programas y directrices nacionales relacionados con el deporte y la educación física, incluidos, de forma no exhaustiva, los temas de “El deporte para el desarrollo y la paz” y “El deporte para todos sin discriminación de ningún tipo”, como se menciona en el párrafo 10 de la resolución, así como los reflejados en el párrafo 6, quisiéramos reiterar que las leyes, los reglamentos y las prioridades nacionales del Irán, así como los instrumentos, planes y programas nacionales, gozarán de total prioridad y se considerarán la única y última fuente de acción y referencia.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador en explicación de posición.

La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 11 del programa y de los subtemas a) y b).

*Se levanta la sesión a las 11.25 horas.*